

Posadas, 9 de Mayo de 2.011

VISTO:

La necesidad de realizar actividades de Capacitación para todos los agentes del Poder Judicial, los que se encuentran comprendidos en el Programa "B", del Plan Estratégico;

Y CONSIDERANDO:

Que es objetivo de éste Centro promover la formación continua de los Agentes del Poder Judicial, teniendo en cuenta el Protocolo de la Institución, a fin de dotar a cada actividad del marco adecuado de excelencia y habilidades en el ejercicio cotidiano de sus tareas;

Que la finalidad, es brindar la capacitación, formación y perfeccionamiento, haciendo hincapié en el manejo de técnicas y habilidades necesarias para el desarrollo de las actividades en los diversos fueros;

Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) APROBAR la actividad consistente de Talleres de "Capacitación y Gestión Judicial", destinado a todos los Agentes del Poder Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, del Fuero Civil y Comercial, comprendidos en el Plan Estratégico "B".-

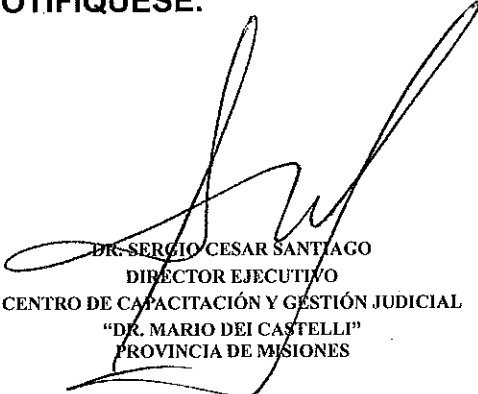
ARTÍCULO 2º) CONFORMAR un Equipo de Trabajo para llevar adelante la misma, con los Señores Secretarios: Dres. Gonzalo Puente del Juzgado Civil N°1; Soraya Molas, Laura Cabral del Juzgado Civil N°:2; Raquel Alonso, del Juzgado Civil N°:3; Vanessa Brandt, del Juzgado Civil N°: 4; Flavia Lorena Núñez, del Juzgado Civil N°: 7 y la Dra. Daniela Pedersen, agente del Juzgado Civil y Comercial N°: 2, bajo la Coordinación del Dr. César Tadeo Quirós, Vocal de la Cámara Civil y Comercial de Posadas.-

ARTICULO 3º) ESTABLECER como fecha de reunión del Equipo de Trabajo a fin de elaborar el Temario para el día 4 de Julio de 2011, a las 16,00 hs.-

ARTÍCULO 4º) FIJAR fecha para la realización de la actividad, los días 2, 9, 16 y 23 de Agosto, del corriente año, en el horario de 16,00 a 18,30 hs., en sede del Centro, sito en Junín N°: 2472, 2º Piso de Posadas.-

ARTICULO 5º) CONVOCAR a participar de éstas Jornadas a todos los Agentes del Poder Judicial de la Primera Circunscripción Judicial, que desempeñen sus actividades laborales en el Fuero Civil y Comercial.-

REGISTRESE. NOTIFIQUESE.



DR. SERGIO CESAR SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL
"DR. MARIO DEI CASTELLI"
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCION N° 24 / 2.011.